

LTAIPVIL15LIVc. Más información relacionada_Transparencia proactiva

EJERCICIO 2018.

PERIODO: 01/07/2018 al 30/09/2018

TERCER TRIMESTRE.

ÁREA RESPONSABLE: FOMENTO AGROPECUARIO

La Procuraduría Agraria es una institución de servicio social, que ofrece servicios de asesoría para la defensa de los derechos de los Sujetos Agrarios, que tiene como obligación cumplir con las disposiciones de ley, orientar y asesorar a los mismos de manera expedita.

En este contexto del Derecho mexicano, una definición de Visitador Agrario podría ser la siguiente: Para el ejercicio de sus funciones, la Procuraduría Agraria cuenta, entre otros servidores públicos, con el denominado visitador agrario, quien tiene una formación académica de licenciatura y que ha sido seleccionado, capacitado y evaluado dentro de un Servicio Profesional de Carrera de la propia Institución, con el objeto de que cumpla eficientemente con las responsabilidades conferidas

Algunos de los trámites que realiza el Visitador Agrario son: Otorgar asesoría jurídica a los núcleos agrarios del País, para que cuenten con Órganos de Representación y de Vigilancia vigentes, promoviendo su renovación oportuna y dando seguimiento a las fechas en las que termina su período de vigencia.

Se dará asesoría jurídica a los núcleos agrarios, cuando así lo requieran, en los siguientes casos:

- * Para elaborar convocatoria a Asamblea de Renovación de los Órganos de Representación y de Vigilancia.
- * Para asistir a la Asamblea de Renovación de los Órganos de Representación y de Vigilancia.

La asesoría jurídica que se brinda es benéfica para el núcleo agrario, porque le da la certeza de que la renovación de sus órganos de representación se ha hecho de conformidad con la Ley Agraria.

Por otra parte, dar seguimiento a los períodos de vigencia de los órganos de los núcleos agrarios, permite ponerles sobre aviso para que puedan planear adecuadamente su proceso de renovación.

Destacan dentro de las acciones que lleva a cabo, la conciliación de intereses en las controversias entre dichos sujetos; su orientación en los trámites y gestiones ante autoridades e instancias de los tres órdenes de gobierno; vigila y previene el cumplimiento de la normatividad aplicable por parte de los órganos del núcleo y de sus integrantes; asesora a los sujetos agrarios en su organización interna así como en los procesos de asociación entre sí, con otros núcleos o particulares.

La función del visitador agrario coadyuva a resolver los conflictos que se presentan al interior de los ejidos y comunidades y previene otros cuando otorga el debido asesoramiento a sus asistidos; en muchos de los núcleos es el contacto de primera mano que tienen los sujetos agrarios con el gobierno federal para solucionar sus problemas, hacer valer sus derechos o gestionar la obtención de apoyos y otras prerrogativas ante diversas instancias.

Por lo tanto, el H. Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz en coordinación con el Fomento agropecuario solicitó a la Procuraduría Agraria la presencia del visitador agrario para que brinde el servicio de asesoría a los sujetos agrarios los días jueves de cada semana.

De hecho, en el primer trimestre del año se atendieron un total de 257 personas aproximadamente por parte del visitador agrario en el departamento de Fomento Agropecuario.

A continuación se presenta los nombres de algunas personas atendidas por el visitador Agrario durante el tercer trimestre del año.

No	NOMBRES
1	HERIBERTO LAZARO SANTIAGO
2	ALEJANDRO CARBALLO PRIETO
3	RODRIGO PABLO HERNANDEZ
4	DANIEL ROMAN CENTENO
5	MARCOS CRUZ MATIAS
6	GILBERTO MARTINEZ MENDIOLA
7	MIGUEL MOLINA VALENCIA

8	LAURA MORRUGARES REYES
9	JUAN GABRIEL GUZMAN CONSTANTINO
10	JOSE MANUEL SOLANO TGREJO
11	LUCINDA SANCHEZ GARCIA
12	SANTOS HERNANDEZ PASCUAL
13	MARIA ISABEL CORTEZ BALDERAS
14	ANGELA GUTIERREZ FONSECA
15	JOSE FELICIANO CRUZ MOLINA
16	ALEJANDRRO MARTINEZ UZCANGA
17	ANTONIO CERVANTES GARCIA
18	MARCO ANTONIO GUTIERREZ ROMAN
19	ZENON GARCIA MATEO
20	PABLO GARCIA HERNANDEZ
21	CLAUDIO MACHUCHO MOLINA
22	TIMOTEO NIEVES SANCHEZ
23	JOSE PATRICIO PROMOTOR ALVARADO
24	JUAN CHIGUIL ROMAN
25	PEDRO HERNANDEZ PASCUAL
26	ANDREA ALEMAN RODRIGUEZ
27	SANTIAGO MARTINEZ LUCAS
28	RICARDO BARCELATA TOTO
29	MARIA ELENA JARA ANTELE
30	VALERIANO MARQUEZ GARCIA
31	HIGINIO GUTIERREZ SANTIAGO
32	FROYLAN PASCUAL GUTIERREZ
33	GUADALUPE CANELA ROMAN
34	NOE RODRIGUEZ BELLO
35	DEMECIO LOPEZ PASCUAL
36	RENE MARQUEZ CAZARIN
37	ELIGIO FELIPE LOPEZ
38	FILOMENA RAMIREZ BAUTISTA
39	MARTHA ALICIA FELIPE RAMIREZ
40	ALBERTHA GONZALEZ GARCIA
41	ANTONIO MACHUCHO PALAFOX
42	ROQUE CARDENAS CAGAL
43	MANUELA GUTIERREZ CARCAÑO
44	ISIDRO GOMEZ PRIETO
45	JOSE LUIS SALAZAR VILLANUEVA
46	MIGUEL MARTIENEZ GOMEZ
47	DAVID VELAZCO DIAS
48	LIZETH CONDADO CRUZ

49	SABINO HERNANDEZ RODRIGUEZ
50	AGUSTINA AGUIRRE GARCIA
51	JUSTO MURILLO ORTIZ
52	ARNULFO GUTIERREZ SANTIAGO
53	FRANCISCO JARA RAMOS
54	AARON CORDERO AVELINO
55	SERAFIN ROMAN ROMERO
56	ONAN JACOBOS SANTOS
57	MARTIN GUTIRREZ SANCHEZ
58	ANTONIO CEBAS BARRIENTOS
59	ISRAEL CRUZ MARTINEZ
60	MARTHA A. FELIPE RAMIREZ
61	ANDREA CAYETANO ROSAS